

Sobre el presente documento se elaboró una versión pública, de conformidad con el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), protegiendo los datos personales de empleados públicos que intervinieron en el presente proceso, por ser información confidencial, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 letras a, b, f y 24 de la LAIP, así como en la sentencia 21-20-RA-SCA de la Sala de lo Contencioso Administrativo.

TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

Sección:	Oficina Regional de Oriente				1) Realizar inspecciones auditorias y sonde de precios para verificar que los proveedores cumplan lo establecido en la Ley de Protección al Consumidor y otras normativas en materia de consumo aplicables. 2) Realizar inspecciones de constataciones de hechos solicitadas por el Centro de Solución de Controversia de la Regional de Oriente.				
Unidad Productora	Unidad de Vigilancia de Mercado		Ámbito(s) funcional		Clasificación de la Información	Plazos de conservación en años			Observaciones
Serie/sub-serie	Denominación de la función	Original y/o copia	Serie relacionada	Soporte		Archivo Gestión	Archivo Central	Disposición Final	
Actas/Actas de Inspección	Documento en el cual se deja constancia de la verificación realizada en un establecimiento	Original y/o copia	Ninguna	Papel y Digital	Pública/Confidencial	5 años	5 años	ET	
Correspondencia /Memorando de remisión de constatación de hechos.	Toda acta de constatación de hechos es remitida mediante memorando a la unidad solicitante	Copia	Ninguna	Papel	Pública/Confidencial	5 años	5 años	ET	
Disposición final:	Fecha de elaboración	Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental							
P: Conservación permanente	01-12-20	Irma Villeda Flores Oficial de Gestión Documental y Archivo							
M: Conservación por muestra	Fecha de aprobación	Ana Paula Olivares Dirección Jurídica							
ET: Eliminación total		Karen Isabel Rodríguez Reyes Gerente de la Regional de Oriente							
		Encargado de Archivo							

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR
 DIRECCIÓN AL MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ORIENTE
 GERENCIA